



Moción de Orden del Día N° **7303**

El Señor Congresista de la República que suscribe, **ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES**, miembro del grupo parlamentario PPK, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Provincia de Chincha, ubicada a 200 kilómetros al sur de Lima, en la Región Ica. Fue creada mediante Ley del 30 de octubre de 1868, por el Presidente José Balta, con su capital la Villa de Pisco. Por Ley de 13 de octubre de 1900 se dividió esta provincia para formar la de Pisco; esta misma Ley trasladó la capital de la Provincia de Chincha a Chincha Alta, que tiene el título de ciudad, por Ley 26 de octubre de 1874.

Que, los pobladores de Chincha, cultivan la danza y la música negra mediante el uso de instrumentos de percusión como el cajón, maracas, güiro y la quijada de burro, que identifican a la provincia como la cuna del folklore afroperuano.

Que, además la ciudad de Chincha, es benemérita a la patria y ha contribuido al desarrollo del país en las diversas áreas de la ciencia, la cultura y el deporte, siendo resaltante además su variada gastronomía y su campiña.

Por las consideraciones expuestas:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su saludo a la provincia de Chincha, al conmemorarse este 30 de Octubre de 2018, su 150 Aniversario de Creación Política y asimismo el LVII Semana Turística.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente moción de saludo al Alcalde de la Provincia de Chincha, señor Cesar Antonio Carranza Falla y, por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, 29 de Octubre de 2018.



*[Handwritten signature]*

**ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES**  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 31 de octubre de 2018

Aprobada.-----



GUILLERMO LLANOS CISNEROS  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA